



# Unión Nacional de Trabajadores



## CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la **Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia**, convocan a todas las organizaciones afiliadas en su estructura nacional y estatal, a participar en el **Décimo Cuarto Congreso Nacional Ordinario de la UNT**, el cual se realizará el día miércoles 15 del mes de Febrero de 2012, a partir de las 9:00 horas de acuerdo con las siguientes bases:

### Sede del Congreso:

El *Décimo Cuarto Congreso Nacional Ordinario* se celebrará en la Ciudad de México, D. F., en las instalaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), ubicado en Río Neva No. 16, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.

### De los participantes:

- 1) Participarán en el Congreso los delegados efectivos debidamente acreditados por las organizaciones integrantes de la UNT de acuerdo con lo establecido en nuestra ley interna.
- 2) El Congreso será presidido por la **Comisión Nacional Ejecutiva**.
- 3) Podrán asistir al Congreso todos los integrantes de las **Comisiones Ejecutivas, Estatales de la UNT**, así como los miembros de las directivas de las organizaciones afiliadas a la UNT.

En el caso de que no hubieran sido acreditados como delegados efectivos, la Vicepresidencia de Organización podrá acreditarlos como delegados fraternos, previa solicitud de sus respectivas organizaciones, por lo que contarán con derecho a voz pero no a voto. Para tal efecto cada organización deberá enviar, a más tardar el día 9 del mes de Febrero, a la Vicepresidencia de Organización la relación de los delegados efectivos que le correspondan de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la UNT y el listado de los delegados fraternos que asistirán al Congreso.

- 4) La Comisión Nacional Ejecutiva estará facultada para invitar al Congreso a las representaciones de otras organizaciones nacionales e internacionales con los que la UNT mantiene relación. Los representantes de dichas organizaciones serán acreditados como invitados especiales por la Vicepresidencia de Organización.
- 5) La Comisión Nacional Ejecutiva instalará una mesa de registro y acreditación de los delegados efectivos y fraternos.

**El Orden del Día del Congreso será el siguiente:**

1. Instalación del Congreso,
2. Lectura y aprobación del Orden del Día y del Reglamento del Congreso,
3. Informe de la **Comisión Nacional Ejecutiva**,
4. Documento perspectivas de la UNT,
5. Participación de las Comisiones Ejecutivas Estatales,
6. Fortalecimiento interno de la UNT,
7. Lectura de los Resolutivos, y
8. Clausura del Congreso.

Fraternalmente,  
"POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"  
México, D. F, Noviembre del 2011.

**Comisión Nacional Ejecutiva**

**Comisión Nacional Autónoma  
de Vigilancia y Justicia**